



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRA COMISION
EVALUADORA PROYECTO PILOTO
DE CAMARAS DE VIGILANCIA

Huépil, 23 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 155 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-1-L113 " Servicios de Coordinador Proyecto Piloto de Camara Vigilancia ".-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-2-L113 " Servicios a Honorarios Monitores Proyecto Piloto de Cámara de Vigilancia ".-

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** COMISION PARA LICITACION PUBLICA N° 3286-1-L113 " Servicios de Coordinador Proyecto Piloto de Cámara Vigilancia " y 3286-2-L113 " Servicios a Honorarios Monitores Proyecto Piloto de Cámara de Vigilancia ".-

Comisión

- o Secretario Municipal (s) – Gustavo Pérez Lara
- o Director de Administración y Finanzas – Mario Wohlk Caro
- o Encargado de Seguridad Ciudadana – Juan Sarmiento Luarte

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- Jafa/GPL/MWC/fvr